



RIO GALLEGOS, 19 MAYO 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.343/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Curso Sistemas de Cultivo de Plantas "Sin Suelo", cuya responsable es la Ing. Agr. Nelly Ponce, a realizarse a partir 27 de Mayo y hasta el mes de Septiembre del corriente año, con una duración total de 40 horas reloj, distribuidas en cuatro módulos de 10 horas reloj cada uno;

QUE los objetivos primordiales de esta actividad son la capacitación, la transferencia de tecnología y conocimientos involucrados en este tipo de producción, además de encontrar respuestas a problemáticas de índole económico, productivo, ambiental y social que ofrece la producción agrícola en santa cruz;

QUE el curso se encuentra destinado a alumnos y egresados de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE dicha actividad es gratuita para los asistentes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Curso Sistemas de Cultivo de Plantas "Sin Suelo", cuya responsable es la Ing. Agr. Nelly Ponce, a realizarse a partir 27 de Mayo y hasta el mes de Septiembre del corriente año, con una duración total de 40 horas reloj, distribuidas en cuatro módulos de 10 horas reloj cada uno.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la actividad es gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, dése a conocer y cumplido ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG